

Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las decisiones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo

Decisiones	Medidas de reforma aceleradas dirigidas por la Mesa del Consejo Ejecutivo
	Modelo sostenible para la reforma de la gobernanza dirigida por los Estados Miembros

A. Relación con el presupuesto por programas 2026-2027 aprobado

- Producto(s) del presupuesto por programas 2026-2027 aprobado en virtud del cual (o los cuales) se aplicaría estos proyectos de decisión en caso de adoptarse:**
7.1.1. Se ejercerá el poder de convocatoria, la defensa y la colaboración con los Estados Miembros y los principales grupos de interés en apoyo de la gobernanza de la salud y para promover las prioridades en materia de salud
- Breve justificación de por qué habría que considerar los proyectos de decisión, si no hay relación con los resultados indicados en el presupuesto por programas 2026-2027 aprobado:**
No se aplica.
- Labor adicional de la Secretaría durante el bienio 2026-2027 que no pueda encuadrarse dentro del límite máximo del presupuesto por programas 2026-2027 aprobado:**
Las decisiones propuestas por los Estados Miembros y la Mesa del Consejo Ejecutivo, como parte de los debates sobre la reforma de la gobernanza de la OMS, no se han previsto en los planes de trabajo actuales del departamento de Órganos Deliberantes. Se propone el establecimiento de un nuevo grupo consultivo, que no existía anteriormente y que requerirá apoyo por parte del departamento de Órganos Deliberantes. Además, se propone un nuevo proceso a fin de que la Secretaría elabore criterios reforzados para mejorar la calidad de los proyectos de resolución y de decisión, lo que requerirá no solo una labor de elaboración puntual, sino también una labor continua de análisis a medida que se presenten resoluciones y decisiones. Hasta la fecha esta labor no se ha previsto en el departamento de Órganos Deliberantes. Si bien el presupuesto del departamento tendrá que examinarse, los costos relacionados con estas decisiones pueden encuadrarse dentro del presupuesto general de la Organización.
- Plazo estimado (en años o meses) para aplicar las decisiones:**
Los proyectos de decisión no contienen plazos definidos. Se propone que la fecha del próximo informe al Consejo Ejecutivo sea en su 160.ª reunión; ahora bien, con la expectativa implícita de que el grupo continúe su labor con posterioridad a esa fecha.

B. Repercusiones presupuestarias y en cuanto a recursos para la Secretaría de la aplicación de las decisiones

- 1. Total de los costos previstos necesarios para aplicar las decisiones, en millones de USD:**
USD 1,65 millones.

Los costos previstos necesarios en total para aplicar las dos decisiones dependerán principalmente de la frecuencia de las interacciones/reuniones del grupo consultivo y su duración, así como del apoyo necesario para los nuevos procesos. En función del apoyo que se necesite, la frecuencia de las interacciones y suponiendo que el grupo consultivo continuará durante varios bienios, los costos previstos en total se sitúan en torno a USD 1,65 millones. Esta cifra incluye los costos salariales para facilitar el mecanismo, así como algunos costos para actividades en apoyo de las reuniones.

- 2.a. Estimación de los costos previstos necesarios que pueden encuadrarse dentro del límite máximo del presupuesto por programas 2026-2027 aprobado, en millones de USD:**

USD 0,55 millones.

- 2.b. Estimación de los costos previstos necesarios además de los ya presupuestados en el presupuesto por programas 2026-2027 aprobado, en millones de USD:**

Ninguno.

- 3. Estimación de los costos previstos necesarios que vayan a presupuestarse en el proyecto de presupuesto por programas 2028-2029, en millones de USD:**

USD 0,55 millones

Este monto se calcula partiendo del supuesto de que los mecanismos continuarán funcionando una vez finalizado el bienio 2026-2027.

- 4. Estimación de los costos previstos necesarios que vayan a presupuestarse en los proyectos de presupuesto por programas de futuros bienios, en millones de USD:**

USD 0,55 millones.

Este monto se calcula partiendo del supuesto de que los mecanismos continuarán funcionando una vez finalizado el bienio actual.

- 5. Recursos financieros ya disponibles para financiar la aplicación de las decisiones en el bienio actual, en millones de USD:**

- **Recursos financieros disponibles para financiar las decisiones en el bienio actual:**

Ninguno.

- **Déficit de financiación restante en el bienio actual:**

Todavía no se ha determinado la financiación de la totalidad de los costos estimados (USD 1,65 millones) para aplicar estas decisiones.

- **Estimación de los recursos financieros que se están movilizand actualmente, si procede, que contribuirían a cubrir el déficit de financiación en el bienio actual:**

Ninguno.

Cuadro. Desglose de la estimación de los recursos requeridos (en millones de USD)

Bienio	Costos	Región						Sede	Total
		África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental		
B.2.a. 2026-2027 costo de los recursos ya previstos (todavía no asignados al margen presupuestario del departamento pertinente)	Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50
	Actividades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05	0,05
	Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,55	0,55
B.2.b. 2026-2027 costo de los recursos adicionales	Personal	—	—	—	—	—	—	—	—
	Actividades	—	—	—	—	—	—	—	—
	Total	—	—	—	—	—	—	—	—
B.3. 2028-2029 costo de los recursos previsibles	Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50
	Actividades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05	0,05
	Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,55	0,55
B.4. Bienes futuros costo de los recursos previsibles	Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50
	Actividades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05	0,05
	Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,55	0,55
B.1. Total de los costos previstos necesarios para aplicar las decisiones									1,65